

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	05/09/119	Ejercicio:	2017
Fecha:	05/09/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	73/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 1543/17 "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Sistemas Antihurto"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 625/17

De fecha 01 de Septiembre de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	MOLLON SA				
CUIT N°:	30-53022673-1		IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	Venezuela 1602				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires		Prov.:	CABA	C. P.: 1096
Teléfono:	4381-2284	Fax:		E-mail:	ventas@mollon.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Mensual	Pcio. Total
1	12	Meses	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema Antihurto de la Biblioteca, sobre dispositivo de detección 3M Modelo 3500, comprendiendo como mínimo, una visita mensual en la que deberán realizarse al menos las siguientes acciones: Verificación del correcto estado del cableado, cañerías y empalmes; Calibración de sensibilidad de los dispositivos de detección; Verificación de la calidad de los empalmes y conectores; Prueba de funcionamiento general de los equipos; Limpieza, control y lubricación de los equipos. Incluyendo disponibilidad en 48 hs. ante un desperfecto fuera de la visita regular (al menos una vez por mes). <u>El servicio será por (12) meses, a partir del 1° de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Agosto de 2018.</u>	\$ 1.089,00	\$ 13.068,00
2	12	Meses	Servicio de mantenimiento preventivo del Sistema Antihurto de la Biblioteca, sobre dispositivo de detección 3M Modelo 2300, comprendiendo como mínimo, una visita mensual en la que deberán realizarse al menos las siguientes acciones: Verificación del correcto estado del cableado, cañerías y empalmes; Calibración de sensibilidad de los dispositivos de detección; Verificación de la calidad de los empalmes y conectores; Prueba de funcionamiento general de los equipos; Limpieza, control y lubricación de los equipos. Incluyendo disponibilidad en 48 hs. ante un desperfecto fuera de la visita regular (al menos una vez por mes). <u>El servicio será por (12) meses, a partir del 1° de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Agosto de 2018.</u>	\$ 1.089,00	\$ 13.068,00
		Total:			\$ 26.136,00

Servicio:
Observaciones del ítem:
Observaciones del catálogo:
Especificación técnica:
Despiece:
Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:		Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:	Los valores consignados en la presente Orden de Compra corresponden a la bonificación ofrecida por ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA. Luego de cada visita (sean las ordinarias o las que se requieran por desperfectos imprevistos) deberá estar debidamente documentado por escrito las tareas e intervenciones realizadas en cada uno de los equipos y el estado de los mismos. La presentación de estas constancias será condición inexcusable para la procedencia del pago.		
Fecha de entrega:			
Lugar de ejecución:	Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Edificio Scalabrini Ortiz, Dirección de Biblioteca. Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario. De Lunes a Viernes de 11:00 a 17:00 hs		
Las facturas junto con los remitos de entrega debidamente conformados, deberán presentarse en la Dirección de Compras, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 Hs. Edificio José Hernández, Rectorado - Calle Interna Pablo Nogués S/ N°, Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As.			
Observaciones:	La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse, siempre que se encontrare debidamente ejecutado el servicio y presentada la documentación por la que se acredite su ejecución, según lo exigido en el Anexo I. La omisión de presentar alguna de la documentación detallada precedentemente, impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. Verificado el cumplimiento de las exigencias documentales antes detalladas, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. El importe de las facturas será equivalente al monto mensual determinado en la Orden de Compra, al cual se le descontará, en caso de corresponder, los servicios que no se hubieran realizado por indisponibilidad temporal del equipo de que se trate. Asimismo, en oportunidad de exigir la factura, la Universidad hará saber si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
		Importe total:	\$ 26.136,00
		Importe IVA:	
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
		Neto:	\$ 26.136,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Veintiseis Mil Ciento Treinta y Sies

Condición de pago:

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial). La demora en que hubiere incurrido el adjudicatario en retirar los pagos que estuvieran a su disposición suspenderá los plazos aquí establecidos para las liquidaciones por servicios realizados. Una vez regularizados los cobros pendientes, se reanudarán los plazos suspendidos.

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.006.080.000.11.11.03.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4